

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



**JEFATURA SALUD FAC**

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2025

**LA SUSCRITA**

**Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO  
Ordenador del Gasto**

**HACE CONSTAR**

Que el día 21 de marzo de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea y el Contratista KAREN DAYANNA DIAZ JIMENEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1010139162 de Bogotá celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 cuyo objeto consistió en la PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN AUTORIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO, VERIFICACION Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULATORIO, URGENCIAS, DERIVADOS DE URGENCIAS, INSUMOS, ENTRE OTROS), REALIZANDO AUTORIZACIONES DE LA RED INTERNA Y RED EXTERNA, CONTRATADA Y NO CONTRATADA.

Que, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago del saldo del contrato fue por valor de **\$2,078,032.00** según orden de pago No. 103130825 de fecha 09 de abril de 2025, que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social correspondiente al plazo de ejecución del contrato esto es 31 de marzo de 2025 quedando las partes a paz y salvo por todo concepto. La presente se expide a efectos de publicación y cierre en el SECOP.

**CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO  
Ordenador del Gasto**

**TS22 JEIMMY ASTRID CABALLERO SUAREZ  
Supervisor del Contrato**